

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FÁRMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A.

Se comunica al público que **FÁRMACOS BÁSICOS (BASICFARM) S.A.**, aumentó su capital suscrito en US \$7.200,00, el capital autorizado reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001405 de 3 de abril de 2009.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía, reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al importe de capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 8.00,00), dividido en ocho mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América.... El capital autorizado de la compañía es de DIEZ Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA."

Quito, 3 de abril de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(3233)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LUXOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA LUXOR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 2 de abril de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002093 el 15 de abril de 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO**, agregar las palabras "La compañía podrá importar y vender teléfonos celulares y periféricos, como sus piezas y más repuestos para su funcionamiento".

Guayaquil, 15 de abril del 2009

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(3282)